

Pablo Martín Carbajal González, en su calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (PROEXCA), en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 24 de octubre de 2011, ratificados por el Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2013 y actuando como Órgano de Contratación en el Procedimiento N1/15.

CONSIDERANDO:

Primero: La Mesa de Contratación, reunida en fecha 13 de abril de 2015, propone al Consejero Delegado de PROEXCA la adjudicación de la contratación de los “SERVICIOS DE FORMACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES” a ÁNFORA FORMACIÓN, S. L. por un importe máximo de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA EUROS (67.289,40 €), cantidad que no incluye la tributación indirecta que le fuera de aplicación y todo ello conforme a la oferta presentada.

CONTENIDO FORMACIÓN	CONSORTIA	CODEXCA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	INVERTIA	ÁNFORA FORMACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA						Máximo 51 puntos
PRECIO	76.000,00	94.765,91	110.000,00	76.480,00	67.289,40	
IGIC 7%	5.320,00	6.633,61		5.353,60	4.710,26	
PRECIO TOTAL	81.320,00	101.399,52	110.000,00	81.833,60	71.999,66	
VALORACIÓN ECONÓMICA	45,15	36,21	33,38	44,87	51,00	
OFERTA TÉCNICA						Máximo 49 puntos
CONTENIDO DE LA FORMACIÓN						
Desarrollo y calidad de los contenidos propuestos	6,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7
Metodología docente y método de evaluación	7,00	7,00	7,00	7,00	6,00	7
Metodología para tutorización de proyectos internacionales	7,00	7,00	7,00	7,00	6,00	7
Material docente a entregar a los estudiantes	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5
Método de supervisión del curso para el docente	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5
Plantilla de profesorado	5,00	5,00	3,00	5,00	5,00	5
Coordinador del curso.CV	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6
Características de la plataforma informática	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5
Mejoras adicionales	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2
VALORACIÓN TÉCNICA	48,00	49,00	45,00	49,00	47,00	
VALORACION TOTAL	93,15	85,21	78,38	93,87	98,00	

Segundo: Recibido aval de ANFORA FORMACIÓN, SL a favor de PROEXCA y certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con la seguridad social, según lo establecido en las cláusulas 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que dan cobertura a este procedimiento de contratación.

DISPONGO:

Único: Adjudicar a ANFORA FORMACIÓN, SL con CIF B91015750 el contrato de **SERVICIOS DE FORMACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES” N1/15**, a suscribir con la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación y los términos de la oferta presentada al mismo por dicha sociedad en base a la propuesta de adjudicación motivada por la Mesa de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 2015


Pablo Martín Carbajal González
Consejero Delegado